





2054201



NUMERO: 2013.13.08.01.P06052

**COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES NAREA BARREIRO MANUEL ROGELIO Y ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO; A FAVOR DEL SEÑOR PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS.-**

**CUANTIA: \$31.977,00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de Noviembre del año dos mil Trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, los cónyuges **NAREA BARREIRO MANUEL ROGELIO Y ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO**, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como **LOS VENDEDORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **TORRES VERDUGO WILLIAMS EUCLIDES**, de estado civil casado, por los derechos que representa de su Mandatario el señor **PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS**, según Poder que se adjunta, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

*Vielka Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

*Sillas*  
*11/26/13*

pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los cónyuges **NAREA BARREIRO MANUEL ROGELIO Y ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO**, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como **LOS VENDEDORES.**- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **TORRES VERDUGO WILLIAMS EUCLIDES**, de estado civil casado, por los derechos que representa de su Mandatario el señor **PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS**, según Poder que se adjunta, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran los vendedores, que la Dirección de Planeamiento Urbano mediante autorización número 05-93 de fecha Noviembre 13 del 2006 autoriza para que el lote N.- 6 de la Manzana "**N**" de la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta de propiedad de los Cónyuges Manuel Narea Barreiro y Señora, quede con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 22,00 m y Calle pública; **POR ATRÁS:** Con 22,00 m y lote N.- 5 de propiedad del



Señor Hugo Escobar Mena; **POR EL COSTADO DERECHO:** 17,40 m y Calle Pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 14,80 m y lote N.- 3; con un área total de: 355,30 M<sup>2</sup>. Bien inmueble adquirido por los vendedores por compra que le hicieron a la señora Moreira Zambrano Rosa Del Rocío, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaria tercera de Manta con fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, e inscrita el veintisiete de agosto del mismo año bajo el número 1.574. Luego de esto con fecha veintidós de diciembre del dos mil seis se efectúa escritura Pública de Rectificación de medidas y linderos, autorizada por la Notaria Primera de Manta, la misma que fue inscrita el uno de junio del dos mil siete bajo el número 1.272. Aceptación de Compraventa y Rectificación de Medidas y linderos. El Señor Hugo Marcelo Escobar Mena interviene por sus propios derechos y además como representante legal de su hijo menor de edad llamado Jefferson Alexis Escobar Casanova. Aceptación de Compraventa. El Señor Hugo Marcelo Escobar Mena, en su nombre y además en representación de su hijo menor de edad Jefferson Alexis Escobar Casanova y los Señores Hugo Xavier y Eder Giovanny Escobar Casanova (en calidad de Herederos de su fallecida madre Doña Cecilia Casanova Alarcón) agradecen a la Señorita Lcda. Libertad Casanova Alarcón en la representación como Agente Oficioso en la adquisición de la compra de este lote de terreno. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y

*M. Victoria Rojas Viquez*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

perpetua enajenación a favor del comprador, el lote N.- 6 de la Manzana "N" de la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las mismas medidas linderos y más especificaciones detalladas en la cláusula de antecedentes. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (\$31.977)**, precio que ha sido pagado por el Comprador a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.- **SEPTIMA: INSCRIPCION:-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

130106163-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
NAREIA BARREIRO  
MANUEL ROGELIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTÁ  
MANTÁ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ROSA ELVIRA  
GRANDA DELGADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR MEDICO V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAREIA ROGELIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARREIRO MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTÁ 2013-06-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-20



Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

072  
072 - 0232 1301961635  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
NAREIA BARREIRO MANUEL ROGELIO

MANABI PROVINCIA MANTÁ CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN MANTÁ  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2 MANTÁ - PE ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

130236269-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GRANDA DELGADO  
ROSA ELVIRA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTÁ  
MANTÁ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-26  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
MANUEL ROGELIO  
NAREIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR QUEHACER: DOMESTICOS V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA FELIX  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO PRAJEDES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2012-07-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-03



Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044  
044 - 0272 1302362692  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GRANDA DELGADO ROSA ELVIRA

MANABI PROVINCIA MANTÁ CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN MANTÁ  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2 MANTÁ - PE ZONA

*Vielka Reyes Vincos*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTÁ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010103968-3

APellidos y Nombres: TORRES VERDUGO WILLIAMS EUCLIDES

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO CUNZCHI QUINZON

Fecha de nacimiento: 1983-07-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Noemi Cecilia Cajas




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: TORRES CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre: VERDUGO MARTINEZ DOLores MARIa DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAS 2013-09-23

Fecha de Expiración: 2023-09-23

Basa 13242




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0280 0101039683

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TORRES VERDUGO WILLIAMS EUCLIDES

EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAIS

C. E. EN VALENCIA VALENCIA

CONSULADO ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2 / 2 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscripción: viernes, 01 de junio de 2007

Folio Inicial: 17.681 - Folio Final: 17.689  
 Número de Inscripción: 1.171 - Número de Repertorio: 3.566  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Rectificación de Medidas y linderos. El Señor Hugo Marcelo Escobar Mena interviene por sus propios derechos y además como representante legal de su hijo menor de edad llamado Jefferson Alexis Escobar Casanova. Aceptación de Compraventa. El Señor Hugo Marcelo Escobar Mena, en su nombre y además en representación de su hijo menor de edad Jefferson Alexis Escobar Casanova y los Señores Hugo Xavier y Eder Giovanni Escobar Casanova (en calidad de Herederos de su fallecida madre Doña Cecilia Casanova Alarcón) agradecen a la Señorita Leda. Libertad Casanova Alarcón en la representación como Agente Oficioso en la adquisición de la compra de este lote de terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Rectificador | 80-0000000070789 | Escobar Casanova Eder Giovanni    | Soltero      | Manta     |
| Rectificador | 80-0000000070788 | Escobar Casanova Hugo Xavier      | Soltero      | Manta     |
| Rectificador | 80-0000000070787 | Escobar Casanova Jefferson Alexis | (Ninguno)    | Manta     |
| Rectificador | 80-0000000070786 | Escobar Mena Hugo Marcelo         | Viudo        | Manta     |
| Rectificador | 13-02362692      | Granda Delgado Rosa Elvira        | Casado       | Manta     |
| Rectificador | 80-0000000001060 | Narea Barreiro Manuel Rogelio     | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | Nº. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1574             | 27-ago-1993       | 1114           | 1115         |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:37:38 del lunes, 21 de octubre de 2013

A petición de: Sr. Pablo Torres Rojas

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez  
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Vicky Rojas Torres  
 NOTARIA PRIMERA (E.)  
 CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42822



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42822:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de octubre de 2013*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2054204000

**LINDEROS REGISTRALES:**

La Dirección de Planeamiento Urbano mediante autorización número 05-93 de fecha Noviembre 13 del 2006 autoriza para que el lote N.- 6 de la Manzana "N" de la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta de propiedad de los Cónyuges Manuel Narea Barreiro y Señora, quede con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 22,00 m y Calle pública; POR ATRAS: Con 22,00 m y lote N.- 5 de propiedad del Señor Hugo Escobar Mena; POR EL COSTADO DERECHO: 17,40 m y Calle Pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,80 m y lote N.- 3; con un área total de: 355,30 M2.  
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro        | Acto                                | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa                         | 1.574 27/08/1993              | 1.114         |
| Compra Venta | Rectificación de Linderos y Medidas | 1.272 01/06/2007              | 17.651        |

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de agosto de 1993  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.114 - Folio Final: 1.115  
Número de Inscripción: 1.574 Número de Repertorio: 3.136  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1993  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

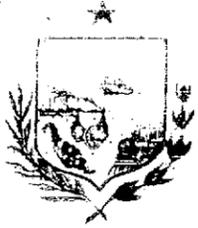
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Rocafuerte, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, singado con el No. SEIS, de la Manzana N, y que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con calle Pública, con veintidós metros, POR ATRÁS: Lote no. Cinco con veintidós metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con calle Pública y en veintiún metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el No. Lote No. tres con dieciocho metros y cincuenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000070784 | Narea Barreiro Manuel           | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000070783 | Moreira Zambrano Rosa Del Rocio | Soltero      | Manta     |





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0107641

No. Certificación: 107641

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16431

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-42-04-000

Ubicado en: LOT. ROCAFUERTE MZ-N L-6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 355,30 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario           |
|---------------------|-----------------------|
| 1301961635          | NAREA BARREIRO MANUEL |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| TERRENO:      | 31977,00        |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00            |
|               | <u>31977,00</u> |

Son: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arq. Daniel Hernán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

31977  
70000  
41570

Impreso por: MARIS REYES 01/11/2013 15:12:47

*[Firma]*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0060881

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.  
perteneciente a NAREA BARREIRO MANUEL.  
ubicada LOT. ROCAFUERTE MZ-N L-6.  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$31977.00 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 CENTAVOS  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

05 NOVIEMBRE 2013

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTON MANTA



Nº 0087765

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de NAREA BARREIRO MANUEL  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE  
2054204000 LOT. ROCAFUERTE MZ-N L-6  
Manta, cinco de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías Barreiros  
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Verónica Rojas Vences  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA



Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Telf: 2611 479 - 2611 477

TITULO DE CREDITO 000210221

11/5/2013 1:06

| OBSERVACIÓN   | CÓDIGO CATASTRAL | AREA   | AVALUO   | CONTROL | TITULO N° |
|---|------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLA ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS | 2-05-42-04-000   | 165,30 | 31977,00 | 104023  | 210221    |

| VENDEDOR    |                            |                          | ALCABALAS Y ADICIONALES            |        |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------|
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL      | DIRECCIÓN                | CONCEPTO                           | VALOR  |
| 1301961635  | NAREA BARREIRO MANUEL      | LOT. ROCAFUERTE MZ-N L-5 | Impuesto principal                 | 319,77 |
| ADQUIRIENTE |                            |                          | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 95,93  |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL      | DIRECCIÓN                | TOTAL A PAGAR                      | 415,70 |
| 1104067830  | TORRES CAJAS PABLO ESTEBAN | S/N                      | VALOR PAGADO                       | 415,70 |
|             |                            |                          | SALDO                              | 0,00   |

EMISION: 11/5/2013 1:06. NARCISA CABRERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten Signature]*  
NARCISA CABRERA TUJUEZ  
RECIBIDA



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
0028300

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 1360020070001  
NOMBRES: NAREA BARREIRO MANUEL ROGELIO  
RAZÓN SOCIAL: LOT. ROCAFUERTE MZ- N LT. 6  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: 275574  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 05/11/2013 12:06:43

| VALOR | DESCRIPCIÓN   | VALOR |
|-------|---------------|-------|
|       |               | 3.00  |
|       | TOTAL A PAGAR | 3.00  |

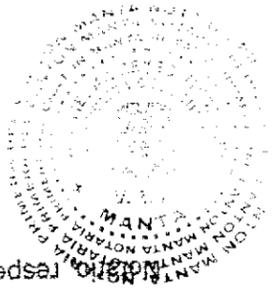
ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Lunes, 03 de Febrero de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, Republica del Ecuador, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el señor PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS, portador de la cédula de identidad número 010406783-0; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mi el respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta

\*\*\*\*\*NL\*\*\*\*\*

CUANTIA: INDETERMINADA

WILLIAMS EUCLIDES TORRES VERDUGO

A FAVOR DE:

PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS

OTORGADA POR:

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

ESCRITURA NRO. 2013-1-01-02 P

Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

M. Victoria Reyes Vices  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

ESCRITURA NRO.2013-1-01-02 P

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS

A FAVOR DE:

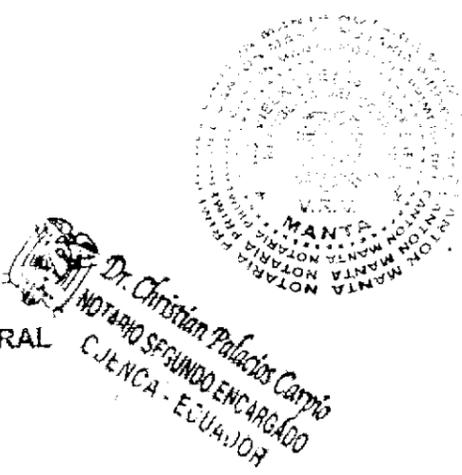
WILLIAMS EUCLIDES TORRES VERDUGO

CUANTÍA: INDETERMINADA

\*\*\*\*\*NL\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE , ante mí, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el señor PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS, portador de la cédula de identidad número 010406783-0; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta

*M. Victoria Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA



que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de PODER GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- comparece a la celebración de la presente

escritura el señor PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS, portador de la

cédula de identidad número 010406783-0; el compareciente manifiesta ser

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil SOLTERO,

domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y expone: que

contiene Poder General, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en

derecho se requiere a favor del señor WILLIAMS EUCLIDES TORRES

VERDUGO, portador de la cédula de identidad número 010103968-3, para

que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus

veces proceda a representar en todos los actos y contratos que requieran

de su presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios,

cooperativos, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo

comprar, vender, hipotecar, cancelar hipotecas, permutar, dar en anticresis

los bienes del poderdante, velando siempre por sus intereses y en general

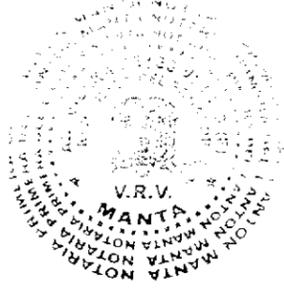
podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de

ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este

mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le faculta para que

en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte pero

únicamente con fines de procuración judicial. CLAUSULA ESPECIAL.- la



faculta para que deposite, retire dineros y todo tipo de documentos que sean necesarios sobre una cuenta ahorros, del Banco Internacional de cuenta numero 800078979-7, perteneciente al poderdante, facultándole para que firme, retire, gestione o tramite cualquier tipo de documento con la finalidad de llevar a cabo la consecución de dicho fin. Para mayor abundamiento confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la minuta, agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR SANTIAGO GOMEZ RIOS ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

Dr. Santiago Gómez Ríos  
 Notario Público Encargado  
 C. J. N. O. - ECUADOR

PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS  
 c.i. 010 40 6783-C

Ab. Vickha Rojas Vinces  
 NOTARIA PRIMERA (E.)  
 CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 010406783-0

APellidos y Nombres: TORRES CAJAS PABLO ESTEBAN  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
Fecha de Nacimiento: 1979-08-18  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUMENTO: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO  
E12803222

APellidos y Nombres del Padre: TORRES WILLIAMS EUCLEIDES  
APellidos y Nombres de la Madre: CAJAS NOBEN CECILIA  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-08-18  
Fecha de Expiración: 2023-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 010103968-3

APellidos y Nombres: TORRES VERDUGO WILLIAMS EUCLEIDES  
Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO  
Fecha de Nacimiento: 1988-07-04  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
Nombres: CECILIA CAJAS

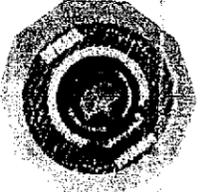
INSTRUMENTO: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO  
E12803222

APellidos y Nombres del Padre: TORRES CARLO  
APellidos y Nombres de la Madre: VERDUGO MARTINEZ DOLORES MARCELA  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-08-23  
Fecha de Expiración: 2023-08-23



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITADOS SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

*Christian Palacios Carpio*  
Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Zambrano, Matrícula número: 3.398 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



*Manuel Narea B.*  
NAREIA BARREIRO MANUEL ROGELIO

C.C. No.- 130196163-5

*ESTAS COPIAS ESTAN RUBRICADAS POR MI*  
*Abg. Verdugo Reyes Torres*

*Granda Delgado Rosa Elvira*  
GRANDA DELGADO ROSA ELVIRA  
C.C. No.- 130236269-2

*Torres Verdugo Williams Euclides*  
TORRES VERDUGO WILLIAMS EUCLIDES  
C.I. No.- 010103968-3

APODERADO DEL SR. PABLO ESTEBAN TORRES CAJAS

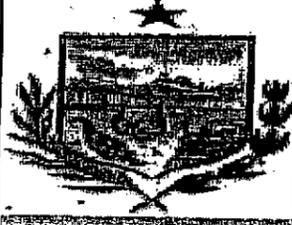
*Ab. Vielka Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

*Ab. Vielka Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO  
AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
DE MANTUA

FECHA DE INGRESO:

30-10-13

FECHA DE ENTREGA:

30-10-13

CLAVE CATASTRAL:

2-05-412-04

NOMBRES y/o RAZÓN

Nayra Benavente Mejía

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0999 210 300 000

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

COMP. Inmueble

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42822:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de octubre de 2013*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2054204000

**LINDEROS REGISTRALES:**

La Dirección de Planeamiento Urbano mediante autorización número 05-93 de fecha Noviembre 13 del 2006 autoriza para que el lote N.- 6 de la Manzana "N" de la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta de propiedad de los Cónyuges Manuel Narea Barreiro y Señora, quede con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 22,00 m y Calle pública; POR ATRAS: Con 22,00 m y lote N.- 5 de propiedad del Señor Hugo Escobar Mena; POR EL COSTADO DERECHO: 17,40 m y Calle Pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,80 m y lote N.- 3; con un área total de: 355,30 M2.  
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro        | Acto                                | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa                         | 1.574 27/08/1993              | 1.114         |
| Compra Venta | Rectificación de Linderos y Medidas | 1.272 01/06/2007              | 17.651        |

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 27 de agosto de 1993  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.114 - Folio Final: 1.115  
Número de Inscripción: 1.574 Número de Repertorio: 3.136  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1993  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Rocafuerte, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, singadó con el No. SEIS, de la Manzana N, y que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Con calle Pública, con veintidós metros, POR ATRAS: Lote no. Cinco con veintidós metros, POR EL COSTADO DERECHO: Con calle Pública y en veintidós metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el No. Lote No. tres con dieciocho metros y cincuenta centímetros.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000070784 | Narea Barreiro Manuel           | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000070783 | Moreira Zambrano Rosa Del Rocio | Soltero      | Manta     |



2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el : viernes, 01 de junio de 2007  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.651 - Folio Final: 17.689  
 Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio: 2.568  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de diciembre de 2006  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Rectificación de Medidas y linderos. El Señor Hugo Marcelo Escobar Mena interviene por sus propios derechos y además como representante legal de su hijo menor de edad llamado Jefferson Alexis Escobar Casanova. Aceptación de Compraventa. El Señor Hugo Marcelo Escobar Mena, en su nombre y además en representación de su hijo menor de edad Jefferson Alexis Escobar Casanova y los Señores Hugo Xavier y Eder Giovanni Escobar Casanova (en calidad de Herederos de su fallecida madre Doña Cecilia Casanova Alarcón) agradecen a la Señorita Lcda. Libertad Casanova Alarcón en la representación como Agente Oficioso en la adquisición de la compra de este lote de terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Rectificador | 80-0000000070789 | Escobar Casanova Eder Giovanni    | Soltero      | Manta     |
| Rectificador | 80-0000000070788 | Escobar Casanova Hugo Xavier      | Soltero      | Manta     |
| Rectificador | 80-0000000070787 | Escobar Casanova Jefferson Alexis | (Ninguno)    | Manta     |
| Rectificador | 80-0000000070786 | Escobar Mena Hugo Marcelo         | Viudo        | Manta     |
| Rectificador | 13-02362692      | Granda Delgado Rosa Elvira        | Casado       | Manta     |
| Rectificador | 80-000000001060  | Narea Barreiro Manuel Rogelio     | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1574             | 27-ago-1993       | 1114           | 1115         |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:37:38 del lunes, 21 de octubre de 2013

A petición de: Sr. Pablo Torres Rojas

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez  
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



10/30/2013 10:38

| CÓDIGO CATASTRAL   | Area   | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN                | AÑO           | CONTROL                | TITULO N°     |
|--|--------|------------------|--------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| 2-05-42-04-000   | 355,30 | \$ 31.977,00     | LOT. ROCAFUERTE MZ-N L-6 | 2013          | 105769                 | 206891        |
| <b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b> |        |                  |                          |               |                        |               |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                    |        | C.C. / R.U.C.    | CONCEPTO                 | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| NAREÁ BARREIRO MANUEL                                    |        | 1301961835       | Costa Judicial           |               |                        |               |
| 10/30/2013 12:00 RIERA ROSARIO                           |        |                  | IMPUESTO PREDIAL         | \$ 12,79      | \$ 1,07                | \$ 13,86      |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY         |        |                  | Interés por Mora         |               |                        | \$ 4,19       |
|  |        |                  | MEJORAS 2011             | \$ 4,19       |                        | \$ 6,23       |
|  |        |                  | MEJORAS 2012             | \$ 6,23       |                        | \$ 56,12      |
|  |        |                  | MEJORAS HASTA 2010       | \$ 56,12      |                        | \$ 63,95      |
|  |        |                  | SOLAR NO EDIFICADO       | \$ 63,95      |                        | \$ 6,40       |
|  |        |                  | TASA DE SEGURIDAD        | \$ 6,40       |                        | \$ 150,75     |
|  |        |                  | <b>TOTAL A PAGAR</b>     |               |                        | \$ 150,75     |
|  |        |                  | <b>VALOR PAGADO</b>      |               |                        | \$ 0,00       |
|  |        |                  | <b>SALDO</b>             |               |                        | \$ 0,00       |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Srta. Rosalinda M.  
 RECAUDACIÓN



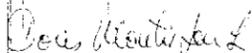
Manta, 28 de Octubre de 2013

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. NAREA BARREIRO MANUEL ROGELIO** Cedula de Identidad 130196163-5, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , Con el servicio 88096, 139162 encontrándose al día en sus pagos, por tanto **NO** mantiene deuda con **CNEP EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
**DORIS MONTUFAR LINO**  
ATENCIÓN AL CLIENTE

  
ATENCIÓN AL CLIENTE